

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 938

CASTRO, 21 de Septiembre de 2016

VISTOS: El Oficio 797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal donde aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 21 de Septiembre de 2016, entre la I. Municipalidad de Castro, RUT N°69.230.400-4, y doña Patricia Yanett Ojeda Alvarado, el cual consta de ocho cláusulas, documento que no se reproduce por ser conocidas de las partes, destinado a apoyar a la Dirección de Administración y Finanzas en la determinación y pago de aplicación Ley 20.922 del personal municipal.-

ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE